

31 de agosto de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre Servicios Alternativos No Residenciales Durante COVID-19

Lo que necesita saber

Durante el brote de COVID-19, puede seguir recibiendo todos los servicios que necesita.

Los proveedores de servicios tienen maneras adicionales para apoyarlo, ayudarlo, y mantenerlo seguro.

¿Que Está Cambiando?

Los proveedores de servicios pueden trabajar con usted de estas formas:

- Ayudarlo a planificar su futuro basado en su preferencias y necesidades
- Trabajar con usted por teléfono o video
- Ofrecerle actividades para hacer en casa y traerle materiales para actividades
- Brindarle los servicios que necesita en el lugar donde vive o en cualquier otro lugar seguro
- Ayudarlo a cambiarse a un programa diferente si usted quiere

Los proveedores de servicios:

- Repasaran con usted las opciones que ofrecen
- Informaran a su centro regional el plan
- Recibirán entrenamiento si van a ayudarlo en su persona
- Le dirán cómo y cuándo puede ponerse en contacto con ellos

¿Preguntas?

Póngase en contacto con su centro regional local. Si ellos no pueden ayudarlo, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso incluido sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completa sobre la directiva del Departamento de Servicios de Desarrollo:
[Pólizas Y Procedimientos Para Utilizar Servicios Alternativos No Residenciales Durante El Estado De Emergencia COVID-19](#)